

**ACTA CONSEJO ÁREA ADMINISTRACIÓN Y COMERCIO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE
SESIÓN N° 34**

26 de julio de 2017

En Santiago de Chile, con fecha 26 de julio de 2017, se realiza la sesión número 34 del Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, integrado por los Consejeros Sres. Lenka Friedmann Woscoboinik, Javier Fuenzalida Asmussen, Gonzalo Sepúlveda Campos, Arturo Troncoso Unwin y Erich Spencer Ruff. Excusa el Consejero Sr. Pablo Retamal.

La sesión se inicia a las 12:04 horas, en dependencia de la Agencia Acreditadora de Chile.

1. REPOSICIÓN CARRERA DE INGENIERÍA DE EJECUCIÓN EN ADMINISTRACIÓN, INSTITUTO PROFESIONAL VIRGINIO GÓMEZ.

El Consejero Sr. Sepúlveda prepara borrador de Acuerdo, ya que redactó el Acuerdo recurrido.

El Consejo analiza el borrador presentado

Después de un intercambio de opiniones de decide:

ACUERDO

El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda eliminar la frase "El modelo educativo tiene un nivel de conocimiento asimétrico entre los docentes" del Acuerdo N°533 de la Carrera **Ingeniería de Ejecución en Administración del Instituto Profesional Virginio Gómez.**

El Acuerdo respectivo será preparado por el Consejero Sr. Sepúlveda.

2. CARRERA: TÉCNICO UNIVERSITARIO EN ADMINISTRACIÓN, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN.

El Consejero Sr. Sepúlveda comenta IAE y de Pares.

Este es el primer proceso de acreditación al que se presenta la carrera.

El Consejero Spencer comenta que se observan las falencias típicas referidas a vinculación con el medio y egresados.

El Consejero Fuenzalida señala que se observan deficiencias en TICs.

Se comenta sobre el problema del software de gestión (ERP).

El Consejero Troncoso observa que el perfil de egreso es muy amplio, lo que no correspondería al nivel de la carrera, ya que se trata de una carrera técnica de dos años.

La Consejera Friedmann considera que es un paso intermedio para mayores estudios.

Se comenta que no hay una historia para evaluar.

Después de un intercambio de opiniones se decide:

ACUERDO

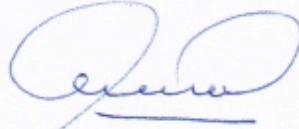
El Consejo del Área de Administración y Comercio de la Agencia Acreditadora de Chile, por unanimidad de sus miembros presentes, acuerda acreditar por un período de **cuatro (4) años** la carrera de **Técnico Universitario en Administración de la Universidad Católica de la Santísima Concepción**.

El Acuerdo respectivo será preparado por el Consejero Sr. Sepúlveda.

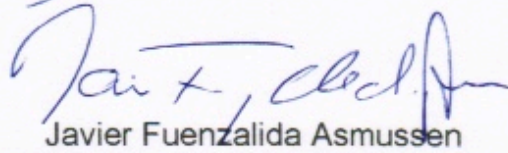
Sin más materias que tratar se levanta la sesión a las 13:38 hrs.



Gonzalo Sepúlveda Campos



Lenka Friedmann Woscoboinik



Javier Fuenzalida Asmussen

Pablo Retamal Olivares



Erich Spencer Ruff



Arturo Troncoso Unwin